

Antecedentes

En septiembre de 2017, el grupo Tokio Marine anunció que había comenzado el proceso de aprobación regulatoria para establecer una compañía aseguradora en Luxemburgo. La aprobación regulatoria fue concedida en mayo de 2018 por la Autoridad reguladora de Luxemburgo, el "Commissariat aux Assurances" (CAA) y la Autoridad Japonesa de Servicios Financieros. La compañía garantizará que el grupo Tokio Marine pueda seguir dando servicios a sus clientes en el Espacio Económico Europeo (EEE) y ofrecer una fluida transferencia de sus operaciones a partir del 1 de enero de 2019. La nueva compañía, Tokio Marine Europe S.A. (TME) tendrá varias sucursales en la Unión Europea (UE) y operará principalmente como filial de HCC International Insurance Company Plc (HCCI), en colaboración con Tokio Marine Kiln (TMK).

Nuestro principal objetivo es llevar a cabo la transición de la forma más fluida posible para nuestros corredores de seguro y reaseguro y clientes y continuar «trabajando como siempre» (business as usual), mantener la seguridad jurídica de los contratos y la continuidad de la cobertura.

Con este nuevo acuerdo, tenemos la confianza de que podremos seguir prestando servicios a todos nuestros corredores y clientes, independientemente del resultado de las negociaciones del Brexit.

Esta página web le da información sobre nuestros planes sobre cómo gestionar el Brexit, incluyendo copias de documentos asociados con los procesos legales, preguntas frecuentes para ayudarle a responder sus preguntas urgentes y las últimas novedades.

Seguiremos ofreciendo actualizaciones con regularidad para asegurarnos de que la información que usted reciba esté actualizada en todo momento.

Continuar trabajando como siempre

Estamos trabajando para que la compañía y sus futuras sucursales estén totalmente operativas en la segunda mitad de 2018, lo cual permitirá que todas las actividades comerciales puedan transferirse a tiempo.

El negocio europeo será suscrito por la nueva compañía aseguradora y el resto de negocios continuarán gestionándose como hasta ahora. TME contará con el apoyo de las operaciones existentes del grupo Tokio Marine en Europa y en el Reino Unido.

Nuestra cartera existente de pólizas suscritas a través de nuestras operaciones en Europa Continental, se transferirá a TME mediante una cesión de cartera (Parte VII). Una cesión de cartera (Parte VII) es el procedimiento jurídico que debe llevar a cabo y aprobar el Tribunal Superior del Reino Unido para permitir que la cartera europea de pólizas de seguro se ceda, dentro de la UE, de una entidad jurídica a otra. Tras una revisión por parte de un experto independiente y de la autoridad reguladora del Reino Unido, para que la cesión sea efectiva, debemos obtener una resolución judicial, que garantice la protección de los derechos de los tomadores de seguro y asegurados con la nueva compañía aseguradora. Este proceso ha comenzado y, sujeto a su completa finalización, nuestro objetivo es que la cesión de la cartera sea efectiva el 1 de enero de 2019.

Todas las operaciones de HCCI en el EEE que se formalicen después del 1 de enero de 2019 serán suscritas por TME y sus futuras sucursales en la UE.

Si tiene alguna pregunta o duda, por favor contáctenos por correo electrónico: brexit@tmhcc.com

Preguntas frecuentes

¿Cómo se está preparando HCC International Insurance Company Plc (HCCI) para operar después del Brexit?

Nuestro principal objetivo es que la transición se lleve a cabo de la forma más fluida posible para nuestros corredores de seguro y reaseguro y clientes, y así poder seguir «trabajando como siempre» (business as usual), manteniendo la seguridad jurídica de los contratos y la continuidad de la cobertura.

Hemos establecido una nueva compañía aseguradora, Tokio Marine Europe S.A. (TME) en Luxemburgo, gestionada en colaboración con Tokio Marine Kiln (TMK). La compañía recibió la aprobación regulatoria del “Commissariat aux Assurances” (CAA) y la Autoridad Japonesa de Servicios Financieros (JFSA por sus siglas en inglés). TME contará con una red de sucursales en varios países de la Unión Europea (UE) y se encargará de todos nuestros negocios corporativos europeos después del Brexit. Estamos trabajando para estar preparados para suscribir negocios a partir del 1 de enero de 2019. Continuaremos realizando todas las transacciones de las actividades fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) como hasta ahora.

Con este nuevo plan, tenemos la confianza de que podremos seguir prestando servicios a nuestros clientes independientemente del resultado de las negociaciones del Brexit.

¿Ha sido calificada la nueva compañía aseguradora?

Standard & Poor's (S&P Global) ha confirmado que TME tendrá la misma calificación de solidez financiera que HCC International Insurance Company Plc (HCCI), AA- (Muy sólida).

¿Por qué Luxemburgo?

Elegimos Luxemburgo como sede de nuestra nueva compañía aseguradora por varios motivos. Entre ellos, su ubicación en el centro de Europa, su trasfondo económico, su estabilidad y el hecho de que cuenta con una Autoridad reguladora con experiencia y muy respetada, el “Commissariat aux Assurances” (CAA). Todas estas características nos proporcionan un entorno ideal desde el que operar nuestro negocio europeo con las mínimas molestias para los clientes y corredores existentes.

¿Qué es una cesión de cartera según Parte VII?

Se trata de un proceso legal que nos permite ceder, dentro de la Unión Europea (UE), pólizas de seguro de una entidad jurídica a otra; en este caso, desde HCC International Insurance Company Plc (HCCI) y sus sucursales a Tokio Marine Europe (TME) y sus futuras sucursales. Actualmente, el proceso está siendo revisado por las autoridades reguladoras y posteriormente, también deberemos obtener la aprobación del Tribunal Superior del Reino Unido para llevar la cesión a cabo y para que las pólizas de nuestros clientes estén completamente protegidas en todo momento. La cesión de cartera que proponemos tendrá lugar en la segunda mitad de 2018, a tiempo para que las renovaciones de pólizas y los nuevos negocios se lleven a cabo a partir del 1 de enero de 2019.

¿Cómo presentar una reclamación?

Cualquier persona que alegue que se vería afectada negativamente por la ejecución del plan de transferencia de actividades de seguros (el «Plan») tiene derecho a ser oída por el Tribunal en la audiencia de la solicitud, al igual que la Autoridad de Regulación Prudencial y la Autoridad de Conducta Financiera.

La solicitud está pensada para ser oída ante el juez del Tribunal Mercantil en 7 Rolls Buildings, Royal Courts of Justice, Fetter Lane, Londres, EC4A 1NL el 16 de noviembre de 2018, y cualquier persona (incluido el personal empleado en el desempeño de las actividades de HCC International Insurance Company Plc [HCCI], Tokio Marine Kiln Insurance Limited [TMKI] o Tokio Marine Europe SA [TME]) que alegue que se vería afectada negativamente por la ejecución del plan tiene derecho a oponerse (enviando observaciones por escrito a los abogados que se mencionan a continuación y/o al Tribunal o haciendo observaciones verbales a los abogados que se mencionan a continuación) o a comparecer en persona o por un abogado en el momento de dicha audiencia. Toda persona que tenga la intención de oponerse oralmente, por escrito o por cualquier otro medio, se le requiere (pero no está obligada a ello) que notifique sus objeciones y los motivos de las mismas lo antes posible, y preferiblemente antes del 14 de noviembre de 2018, a Hogan Lovells International LLP (los abogados que actúan en nombre de HCCI y TMKI) en Atlantic House, Holborn Viaduct, Londres, EC1A 2FG (tel.: +44 20 7296 2000), citando la referencia C4/NC/TJG.

No es necesario que tome ninguna medida a menos que considere que se vería afectado negativamente por la transferencia y desee objetarla.

¿Me afecta la cesión aunque yo no resida en el Reino Unido?

Sí. La transferencia propuesta significa que los servicios que actualmente prestamos dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), pasan de ser proporcionados desde sucursales de nuestra compañía aseguradora en el Reino Unido a ser proporcionados a través de nuestra nueva compañía en Luxemburgo, Tokio Marine Europe y sus futuras sucursales en la Unión Europea (UE). La continuidad de su cobertura y los términos y condiciones de cualquier póliza que haya suscrito con nosotros no se verán afectados. Se trata simplemente de una medida que nos permite continuar ofreciendo nuestras pólizas en toda Europa después del Brexit.

¿Qué sucede si cambian los planes del gobierno del Reino Unido para el Brexit?

De las negociaciones del Brexit pueden surgir varios escenarios y nuestra estrategia para el Brexit considera estos potenciales resultados. Seguimos de cerca las negociaciones del gobierno del Reino Unido con la Unión Europea (UE). En caso de que las negociaciones cambiasen significativamente, consideraremos cómo nos podría afectar. Mientras tanto, para nosotros es muy importante, desde un punto de vista comercial, seguir desarrollando la solución que hemos planeado.

¿Por qué tienen como objetivo el 1 de enero de 2019 y no el 29 de marzo de 2019?

Nuestra intención es estar plenamente operativos el último trimestre del 2018, y poder operar antes de la fecha en la que el Reino Unido deberá abandonar formalmente la Unión Europea (UE). Esto nos dará tiempo para asegurarnos de que todos nuestros sistemas y procesos están funcionando adecuadamente para proporcionar continuidad y seguridad jurídica a nuestros corredores, tomadores de seguros y agencias de suscripción.